



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica

DIRECTIVA Nº 11 -2010 - DUGEL05/JAGP/EEEE/SJL-EA.

NORMA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA PROFESORAS COORDINADORAS DE PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL -2010

I. FINALIDAD

Establecer el procedimiento de selección para ocupar las plazas de profesoras coordinadoras de PRONOEI – UGEL 05 SJL – EA

II. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la selección del personal docente calificado en igualdad de oportunidades, posibilitando su experiencia en el nivel de Educación Inicial.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Seleccionar profesionales que garanticen la calidad de servicios en los programas de SET, PIETBAF, PRONOEI, respondiendo las exigencias y objetivos que requieren los programas.
- b. Elaborar toda la documentación necesaria para garantizar la mejora de la calidad del servicio educativo en los Programas No Escolarizados de Educación Inicial que atenderá en el presente año 2010.
- c. Planificar las actividades por los Programas No Escolarizados de Educación Inicial en sus diferentes estrategias de trabajo.

IV. NORMAS LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley de Educación 28044 y su modificatoria Ley N° 28 123
- Reglamento de Educación Basica Regular N° 013-2004-ED
- Reglamento de Organización y Funciones de las DRE de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos D.S. N° 015-2002-ED.
- Normas para la gestión y desarrollo de las actividades en los centros y Programas Educativos D.S.N° 007-2001-ED.
- R.M. N° 0440-2008-ED. Aprueba el Diseño Curricular Nacional Básico
- R.M. N° 0341-2009-ED . Directiva para el desarrollo del año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

V. DISPOSICIÓN GENERAL

El proceso de selección es público. Se ejecutará en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 05, tiene carácter eliminatorio.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- Las profesoras Coordinadoras postulantes quienes aprobarán en el concurso ; realizarán su trabajo a partir del 1ro de Marzo al 31 de Diciembre 2010.

• DE LAS PLAZAS

Las Plazas vacantes de Profesoras coordinadoras:
• Son dos

• DE LA CONVOCATORIA

Se difundirá en la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 05.

• INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ESTE PROCESO DE CONVOCATORIA

- Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside
- Especialista Administrativo Equipo de Personal
- Especialista de Educación Inicial
- Profesores Coordinadores de PRONOEI.(2)

• DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Son funciones del Comité de Evaluación:

- Difundir el proceso de selección del personal profesional de Profesoras Coordinadoras.
- Realizar el proceso de selección.
- Publicar los resultados de estas evaluaciones, indicando los puntajes
- Adjudicar las plazas en estricto orden de méritos.
- Elaborar y presentar el Informe final a la Dirección de la UGEL 05

• DE LOS REQUISITOS

Son requisitos para ocupar el cargo de profesoras Coordinadoras de programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial:

- Tener Título Pedagógico o ser Licenciado en Educación Inicial.
- Capacidad de Liderazgo y de Gestión.
- Compromiso y desempeño ético hacia los niños, la familia y la Comunidad.
- Disposición y capacidad para la conducción del trabajo en equipo y la Educación de adultos
- Disposición para trabajar a tiempo completo y desplazarse a zonas de difícil acceso.
- Estar en constante actualización para optimizar su desempeño laboral.
- Contar como mínimo con 5 años de experiencia laboral en nivel Inicial.
- Disposición para el trabajo intersectorial y de concertación con la comunidad, ONG Aliados
- Tener conocimiento en Informática.

Documentos que debe presentar:

- Currículum Vitae documentado
- Copia DNI autenticado.
- Plan de sesión de clase.
- Declaración Jurada

- **DE LA EVALUACIÓN**

La UGEL 05 elabora los instrumentos de evaluación y comprende lo siguiente:

Criterios de evaluación	Puntaje
a. Plan de Sesión de Aprendizaje (documento)	20
b. Desarrollo de Clase modelo	30
c. Entrevista personal	20
d. Formación Profesional	30
PUNTAJE TOTAL	100

A. PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE: PUNTAJE (20 puntos)

ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE			
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3			
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2			
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1			
Deficiente	No cumple	0			
INDICADORES		Escala de Valoración			
PLAN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE		3	2	1	0
1. ESTRUCTURA BÁSICA					
1.1 Contiene el tratamiento de las siguientes fases: inicio proceso y Evaluación.					
1.2 Contiene la aplicación o transferencia de los aprendizajes y la retroalimentación y evaluación de los aprendizajes previstos					
1.3 .Las estrategias guardan relación con las capacidades seleccionadas.					
1.4 El Plan de Sesión tiene un desarrollo articulado y coherente con las áreas de desarrollo.					
2. LOGROS DE APRENDIZAJE					
2.1 Establece las capacidades, actitudes y conocimientos que se quiere lograr en la sesión de aprendizaje.					
3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE		3	2	1	0
3.1 Considera acciones para promover que los niños relacionen el tema.					
3.2 Propone estrategias de trabajo que motive los procesos del aprendizaje: observar, descubrir, inferir, experimentar, investigar, analizar, sintetizar.					
3.3 Consolida los aprendizajes desarrollado de acuerdo al tema.					
3.4. Propone acciones para promover el trabajo en equipo e individualmente.					
4. MATERIALES EDUCATIVOS					
4.1 Propone el uso de material gráfico y representativo, tics, y manipulativos que favorecen el desarrollo de las capacidades, actitudes y conocimientos de los niños.					
4.2 Considera el uso de recursos y materiales educativos de acuerdo a la edad cronológica del niño.					
5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
5.1 Presenta indicadores de evaluación para comprobar los aprendizajes con interrogantes.					
5.2 Propone instrumentos para evaluar la(s) capacidad(es), actitud(es) o conocimientos previstos					
5.3. Propone instrumentos para promover la autoevaluación, coevaluación entre los estudiantes.					
5.4 Presenta instrumentos para el registro de la evaluación aplicado en la presente sesión.					
Puntaje Sub Total					

B. CLASE DEMOSTRATIVA

PUNTAJE (30 puntos)				
ESCALA	EQUIVALENCIA	PUNTAJE		
Sobresaliente	Cumple óptimamente con lo previsto en el indicador.	3		
Suficiente	Cumple satisfactoriamente con los requerimientos del indicador.	2		
Insatisfactorio	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	1		
Deficiente	No cumple	0		
INDICADORES				Escala de Valoración
CLASE MODELO				3 2 1 0
1. LOGROS DE APRENDIZAJE				
1.1 Motiva a los niños para lograr la sesión de Aprendizaje al concluir el tema.				
1.2 Desarrolla la sesión de Aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades y conocimientos previstos en el plan de clase.				
2. CONTENIDO DEL ÁREA CURRICULAR				
2.1. Desarrolla el tema de la sesión o clase con claridad , precisión y dominio				
3. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE				
3.1 Aplica estrategias para recoger los conocimientos y experiencias previas de los niños y lo relaciona con los nuevos conocimientos				
3.2 Desarrolla las actividades de aprendizaje en forma amena e interesante, manteniendo la atención, motivación y participación de los niños durante el desarrollo de la clase.				
3.4 Ejecuta algunas de estas estrategias y procedimientos para promover procesos de aprendizaje: observar, descubrir, inferir, investigar, experimentar, analizar , sintetizar y consolidar los aprendizajes desarrollados.				
4. CLIMA PARA EL APRENDIZAJE				
4.2 Toma en cuenta las dificultades de los niños en sus Aprendizajes.				
4.3 Escucha con atención e interés las opiniones y apreciaciones de sus estudiantes				
5. MATERIALES EDUCATIVOS				
5.1 Utiliza adecuadamente recursos y materiales educativos de diversos tipos para alcanzar los aprendizajes previstos				
6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
6.1 Utiliza instrumentos de evaluación previstos en el plan de sesión de aprendizaje				
Puntaje Sub Total				

C. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL Se califica con el Expediente. Tiene un máximo de 30 puntos, en los siguientes aspectos:

1. Títulos o Grados Académicos:

Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, según la siguiente tabla:

	Puntaje
1.1. Grado de Maestría en Educación u otro a fin.	6
1.2. Título Profesional Pedagógico (Profesor o Licenciado en Educación) *	4
1.3. Otro Título Profesional Universitario.	5
1.4. Título Universitario de segunda especialidad.	5
1.5. Egresado de Maestría en Educación o afín a Educación.	5
1.6 Grado de Bachiller Universitario.	3
1.7 Título Profesional Técnico en la especialidad.	3
PUNTAJE TOTAL	

2. Estudios de Especialización, Diplomados y Capacitaciones realizadas en los últimos cinco años Se calificará hasta un máximo de 10 puntos según la siguiente tabla:

	Puntaje
2.1 Especialización en área pedagógicas o de la especialidad (duración no menor de 2 años)	5
2.2 Diplomado en áreas pedagógicas o de la especialidad(no menor a un año)	4
2.3 Certificado de segunda especialidad sin Título duración no menor a un año)	3
2.4 Diplomas y certificados de capacitación (sólo uno por año cronológico)	4
- Duración : 220 horas lectivas.	4
- Duración : 180 horas lectivas.	3
- Duración de 40 a 179 horas lectivas	1
PUNTAJE TOTAL	

3. Experiencia Laboral .Se califica hasta un **máximo de 10 puntos**, considerando:

	Puntaje
a. En la ciudad capital de Región a la que postula, por año lectivo	1.5
b. En ámbitos rurales de la Región a la que postula, por año lectivo.	2.0
c. En lugares diferentes a los literales a y b, por año lectivo.	1.0
d. Experiencia en PELA u otros afines, por año lectivo.	3.0
PUNTAJE TOTAL	

- **INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.**

- La inscripción de los postulantes es gratuita y se realiza presentando el Formulario Único de Trámite – FUT ante el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local 05, acompañando la siguiente documentación que se indica en los requisitos.

- **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	DURACIÓN
CONVOCATORIA	24 de febrero	26 de febrero	3 DÍAS
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES POR MESA DE PARTES UGEL 05	01 de marzo	02 de marzo	2 DÍAS
EVALUACIÓN DE REQUISITOS	03 de marzo	04 de marzo	02 DÍAS
CLASE MODELO/ ENTREVISTA PERSONAL	05 de marzo	05 de marzo	01 DÍA
PUBLICACIÓN CUADRO DE MÉRITOS	08 de marzo	08 de marzo	01 DÍA

- **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La jefatura de AGP elevara los expedientes de los postulantes seleccionados al Área de Gestión Administrativa para los trámites correspondientes para su contrato por el periodo de Diez meses de Marzo a Diciembre 2010.

- **JORNADA LABORAL**

La jornada Laboral de trabajo es de 40 horas cronológicas semanales.

- **INASISTENCIAS**

Se sujeta a la Directiva 207-DINEIP/2004-ED y al Reglamento Interno de la UGEL 05.

4.12 DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

San Juan de Lurigancho,

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR CARLOS ALZA ANICETO
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05
 San Juan de Lurigancho – El Agustino